



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

**Concejales Presentes:**

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> García Fernández (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Cristina Hernández Núñez (G.P.)  
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Patricia Fernández Atienza (G.P.)  
D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)  
D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)  
D. Carlos López Vázquez (G.C's.)  
D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)  
D.<sup>a</sup> Mónica Capón Valle (G.C's.)  
D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)  
D.<sup>a</sup> Haday López Portillo (G.IU-LV.)  
D. José Antonio García Campo (G.S.)  
D. Javier Galue Amblar \*(C.N.A.)  
D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

**Concejales Ausentes:**

**Interventora:**

D.<sup>a</sup> Rosa Portugal Fernández.

**Secretario:**

D. Antonio Moya Jiménez.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día ocho de marzo de dos mil diecisiete, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**FASE DE RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- ESCRITO PRESENTADO POR 5 CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEMANDANDO LA IMPLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA EN LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO LABORAL DE LA EMPRESA "AUTOPERIFERIA, S.A."**

Con fecha de 16 de febrero de 2017, los Sres/as Concejales/as D.<sup>a</sup>. Haday López Portillo, D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones, D. Felipe Gutiérrez Málaga, D. Carlos López Vázquez y D. Jorge Vellón Fernández solicitan al amparo del artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la convocatoria de una sesión extraordinaria al objeto de debatir, como único asunto del orden del día, el contenido de la moción presentada el pasado 17 de febrero, por el Grupo Municipal de IU-Los Verdes, relativa a la «seguridad de trabajadores y viajeros, por el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores y por la implicación del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada en la resolución del conflicto laboral de la empresa Auto Periferia, S.A.».

Como consecuencia de su debate en la previa Comisión Informativa, los concejales promotores desistieron de la moción propuesta como asunto del orden del día en aras a la presentación de una declaración institucional elaborada con el consenso de todos los grupos municipales, incluido el concejal no adscrito.



El resultado de dicho consenso se hizo patente en el dictamen unánime de la misma, conforme al siguiente contenido:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR UNA URGENTE SOLUCIÓN AL CONFLICTO DEL TRANSPORTE INTERURBANO, QUE AFECTA A LOS VECINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

*El pasado lunes 9 de enero, comenzó una huelga de transportes, convocada por el sindicato UGT, del personal de la empresa Auto Periferia S.A., para los lunes y martes de los meses de enero y febrero. Desde la institución municipal se ha visto con gran preocupación esta situación ya que ha afectado directamente y de manera muy importante a los vecinos de Villanueva de la Cañada, así como a los vecinos de otras localidades cercanas.*

*La empresa Auto Periferia S.A. es concesionaria de las líneas de autobús que comunican Villanueva de la Cañada con otros municipios de la Comunidad de Madrid, así como con el propio Madrid.*

*Se trata de una empresa de la que depende un servicio público fundamental como es el transporte interurbano. Entendemos, que el transporte público en autobús es uno de los más idóneos si queremos apostar por modelos sostenibles que reduzcan la dependencia del transporte privado.*

*Todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, entienden que el citado Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes, no pueden permanecer al margen de esta situación que tanto afecta al día a día de nuestros vecinos.*

*Por todo ello, todos los grupos municipales de la Corporación, comparten los siguientes acuerdos:*

- *Instar a la empresa y a los trabajadores, a llegar a un acuerdo de manera urgente que acabe con la huelga y que ante todo beneficie y si cabe mejore la calidad del transporte para los vecinos de Villanueva de la Cañada.*
- *Trasladar al Consorcio Regional de Transportes el texto de esta Moción, instándole a estar vigilante para el cumplimiento de las distintas normativas que afecten al servicio de transporte que se presta a los ciudadanos de Villanueva de la Cañada.*

Tras ser sometida a debate en la presente asamblea, con el voto favorable de los representantes de los Grupos Municipales del PP, Ciudadanos, UPyD, IU-Los Verdes y el concejal no adscrito, así como la abstención del Grupo Municipal del PSOE, el Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la precedente declaración institucional y acometer frente a terceros las acciones que la misma prevé.

**Segundo.-** Autorizar al Sr. Alcalde o, en su defecto, al Sr. Concejal Delegado del Área respectiva para la ejecución de los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Intervenciones:**

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Desde Unión Progreso y Democracia, desde UPyD, agradecemos la presencia de los asistentes hoy aquí y reconocemos el trabajo diario que hacen los trabajadores de los autobuses, por nuestros vecinos de Villanueva de la Cañada.

Recordar también brevemente que hoy es el Día Internacional de la Mujer y que todos debemos seguir trabajando en la promoción y en la defensa eficaz de la igualdad entre mujeres y hombres.

Curiosamente el tema central para este día es "Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030".

Y, lo siguiente no lo digo yo, lo dice la Organización de las Naciones Unidas, están en aumento la informalidad laboral y la desigualdad de los ingresos.

Y, ahora si lo digo yo, aunque estas desigualdades y precariedades laborales afectan de manera más intensa a las mujeres, se extienden a todos los sectores de la sociedad. Concretamente, España es el segundo país de la Unión Europea con la tasa de temporalidad más alta (el 26,5% de los trabajadores españoles tienen un trabajo temporal y esto suele coincidir con trabajos de mala calidad).





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Sr. Manuel y Sra. Haday, representantes del Grupo Municipal de IU-LV, yo sinceramente aprecio su iniciativa para que se celebre hoy este Pleno extraordinario en relación con el transporte y el conflicto laboral entre los trabajadores y la empresa Autoperiferia, S.A., al que se ha llegado por no abordar en su momento la negociación en lo relativo a los descansos, la falta de plantilla y la precariedad en las contrataciones que derivan en cuestiones tan importantes como la seguridad y la salud para trabajadores y usuarios y por tanto en la calidad del servicio.

Sr. Concejales de Transportes, Teniente Alcalde y Sr. Alcalde, imagino que ya sabrán que se han desconvocado los paros parciales previstos para los días 7 y 8 de marzo de 2017, es decir, para hoy, pero el conflicto continúa y se debe llegar a un acuerdo para solucionar cuanto antes, de forma satisfactoria, este conflicto en beneficio de todos.

En este conflicto hay diferentes sectores implicados y afectados. Todos ellos con deberes y derechos.

En primer lugar, el Consorcio, que es el organismo público que concentra las competencias sobre transporte público regular de viajeros de la Comunidad de Madrid; competencias para la tramitación y resolución de las autorizaciones y concesiones y para ejercer la inspección y en caso necesario, tramitar los expedientes sancionadores relativos a las empresas titulares de concesiones comprendidas dentro de su ámbito competencial.

Dicho de otra forma, el Consorcio se relaciona con las empresas privadas concesionarias de servicios de líneas regulares, por medio de acuerdos y contratos-programa y su obligación es vigilar e inspeccionar que el servicio se preste y se cumpla con lo estipulado en los contratos y con la normativa vigente, tanto en lo que se refiere a los convenios como en lo relativo a la seguridad y la salud.

Luego el conflicto existe en principio, porque que el Consorcio no hace lo que tiene que hacer y permite que las empresas incumplan con las condiciones del servicio.

Por otro lado, este Ayuntamiento, que me consta defiende los intereses de los consumidores, y con ese fin dispone de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, cuyo cometido es que los ciudadanos de Villanueva de la Cañada puedan ejercer sus derechos como consumidores, tenía que haber presentado una reclamación formal en el Consorcio por los daños y perjuicios que esta situación está causando a los usuarios en Villanueva de la Cañada.

Al final, el usuario paga lo mismo por su billete o por su tarjeta de transporte, independientemente del servicio que se le dé.

El Partido Popular se ha dedicado en la Comunidad de Madrid a recortar el servicio de transportes de forma que ha bajado la demanda y luego ha venido a bajar la frecuencia de los autobuses, justificando que ha bajado la demanda producida por los recortes que ellos mismos han provocado en el transporte público. Léase por ejemplo, línea 626 que comunica la Raya del Palancar con el resto del mundo.

Los usuarios, en este caso los vecinos de Villanueva de la Cañada, pagan y sufren la mala gestión del transporte que está realizando el Consorcio, dirigido por su partido y al que ustedes no pueden molestar, precisamente porque es su partido.



Pero ustedes están puestos ahí, entre otras cosas, para defender los intereses de los vecinos de este municipio, molesten con sus propuestas a quien molesten, y no están para esperar a que los conflictos se solucionen solos.

Deben ser ustedes los que hablen con el Consorcio las veces que haga falta y planifiquen de una vez por todas un transporte público de calidad para este municipio.

Algo serio, que no pase como hasta ahora, que se hacen ustedes fotos en septiembre y en octubre de 2016, anunciando la puesta en marcha del servicio express de autobuses como un primer paso para mejorar la calidad, y tres meses más tarde los trabajadores de la empresa se ponen en huelga y denuncian la precariedad del servicio.

Al iniciar mi intervención agradecía al Grupo Municipal de IU-LV que impulsara esta iniciativa para tratar aquí este asunto, aunque sinceramente debían haber sido ustedes los que tenían que haberla promovido.

Afortunadamente, aunque con retraso, hemos llegado a un acuerdo entre todos los Grupos políticos para que el Ayuntamiento se implique en la solución del conflicto.

Un acuerdo de mínimos para hacer una declaración institucional en la que se insta a la empresa y los trabajadores a llegar a un acuerdo; algo que entiendo, estarán deseando las dos partes.

Y un segundo punto, que me parece fundamental, en el que se insta al Consorcio a vigilar el cumplimiento de los contratos con las empresas concesionarias con el fin de comprobar que cumplen con la normativa y se respetan los derechos de trabajadores y usuarios en beneficio de todos. Algo que en este momento o no se hace o se hace mal, y que va de suyo porque es su obligación.

En cualquier caso, deseo que esta declaración sirva para mejorar la situación y desbloquee el conflicto.

- Sr. Galue Amblar (Concejal No Adscrito)

Lo que quiero de verdad es felicitar a todos los concejales que en las mesas, a pesar de los distintos tipos de planteamientos y formas de ver las cosas, han llegado a un acuerdo. Para mí eso es un buen comienzo para despojarse de prejuicios en pos de lograr un acuerdo que plasma la voz de todos los ciudadanos. Ojalá sigamos en ese camino.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Por mi parte, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho el representante de UPyD, que me ha quitado muchas cosas de las que yo quería hablar. El escrito que se presenta está totalmente descafeinado; es como no decir nada, y por lo tanto es papel mojado. Yo pienso que la primera moción presentada por Izquierda Unida, tenía contenido, se identificaba el origen de los problemas; uno de ellos, los severos recortes llevados a cabo por la Comunidad de Madrid. El Consorcio, que no ha cumplido con sus obligaciones de vigilancia del funcionamiento del transporte, es un auténtico desastre. Por lo tanto, yo, si volvemos al primer documento presentado por Izquierda Unida estaré conforme; con este último panfleto que se ha hecho, no lo estoy.

Si Izquierda Unida ha consentido que le recorten todo, considero que ha hecho mal porque era un trabajo bastante bien elaborado. En resumidas cuentas, esto, como la economía, es un engranaje en el que si una pieza falla, falla todo. Bueno, pues aquí es lo mismo. Si la Comunidad de Madrid recorta, si el Consorcio continúa con la misma táctica de no vigilar y también de recortar, y la empresa no cumple porque, a lo mejor, no puede cumplir porque los medios que tiene son insuficientes, es al usuario del transporte al que le repercute todo. Por lo tanto, no se puede aislar unos de otros. Y creo que lo recogía bastante bien la primera moción. Si ésta no se retoma me abstendré.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Buenos días Sr. Alcalde, miembros de la Corporación, vecinos y trabajadores que hoy nos acompañan. Y también aprovechamos la oportunidad de trasladar un saludo por parte del





presidente del comité de empresa, que nos ha dado las gracias por nuestra constante implicación en este conflicto.

Como decía, antes de dar lectura a la resolución consensuada por todos los Grupos Municipales (ya haré unas consideraciones al compañero del PSOE), entendemos que tenemos derecho a un turno de palabra, como así está siendo.

La celebración de este Pleno extraordinario no ha surgido ni por arte de magia ni de una manera espontánea. Queremos manifestar que es el Gobierno de la Corporación quien tiene la capacidad de convocar un Pleno extraordinario, siempre que así lo considere oportuno. En esta ocasión, ha sido la oposición de Villanueva de la Cañada quien, haciendo uso de sus prerrogativas legales, ha tenido la iniciativa de promover un Pleno extraordinario para poner de manifiesto su total compromiso con las instituciones, como medio de participación ciudadana para resolver los conflictos; estamos convencidos que tendrá una mayor eficacia que el testimonio de denuncia que se hace en las redes sociales.

Con anterioridad a este Pleno extraordinario, se celebró una comisión informativa en la que el Grupo Municipal de IU-LV presentó una moción, a la cual se añadieron aportaciones muy importantes del Grupo Municipal de UPyD; aprovecho la ocasión para felicitar al portavoz del Grupo de UPyD por su brillante intervención, la cual me ha sorprendido gratamente puesto que ha llevado parte del espíritu de esa moción, que es la centralidad del trabajo; la ha defendido de una manera increíble, la suscribimos al 100%, y también solidarizarme con esa expresión y brindarle en un futuro que ambas organizaciones estamos pasando una situación un poco complicada de orfandad, que quizás podríamos llegar en el futuro a algún encuentro y entendimiento.

En fin, dicho esto, se ponía de manifiesto que el conflicto laboral que los trabajadores mantienen con la empresa Auto Periferia perjudica a los vecinos de Villanueva de la Cañada por no poder disfrutar de un transporte público eficaz y seguro, al ser el transporte un servicio público de primer orden. Corresponde al Gobierno de la Corporación la garantía del mismo. Después de un intenso debate entre todos los Grupos, se dejaron a un lado algunas consideraciones ideológicas y se llegó a un acuerdo para redactar una resolución con el principal objetivo de obtener una resolución al conflicto. Eso es lo que ha primado por encima de todo y creo, se lo pido al Portavoz del GM del PSOE, que tenemos que hacer un esfuerzo en aras a que dicho objetivo de fruto. Las ideologías, en ocasiones, las tenemos que dejar aparte.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Desde Ciudadanos entendemos que el transporte no es competencia del Ayuntamiento y es competencia del Consorcio. En el artículo 2 de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, se le atribuye, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ La inspección, control y sanción.
- ✓ La publicidad, la información y las relaciones con los usuarios.

En este conflicto el Consorcio no está haciendo ninguna de las dos cosas que se le encomiendan; ni el ayuntamiento de Villanueva de la Cañada se lo ha exigido.

El Consorcio de Transportes debe velar porque todos los ciudadanos y, concretamente los villanoveses, tengan un buen servicio de transportes. En un conflicto como el que tenemos, ha

quedado meridianamente claro que el Consorcio no se preocupa por Villanueva de la Cañada, ya que ni se han tomado medidas paliativas para solucionar el problema, ni se ha informado a los vecinos, claramente, de las consecuencias que la huelga iba a tener en el desarrollo normal del servicio.

Nuestro Ayuntamiento y el Consorcio informan a bombo y platillo, cualquier mínima mejora que se hace en el transporte, creando falsas expectativas y defraudando a los ciudadanos con más de lo mismo, como es el caso del bus-exprés o de la eterna estación de autobuses. Eso sí, cuando hay un problema grave en el transporte de nuestra localidad, se intenta pasar de puntillas para que se note lo menos posible. En definitiva, el servicio de transportes de nuestro municipio es deficiente y se agrava con conflictos como el que tenemos actualmente.

Desde Ciudadanos nos preguntamos por qué el Ayuntamiento no demanda con más insistencia al Consorcio una solución al problema. ¿Será porque son del mismo signo político o porque realmente cree que no hay problemas en el transporte? Si es la primera, es entendible, ya que alardean de hacer una gestión exquisita, aunque en este caso tienen un suspenso; y si es la segunda opción, podemos hacer una encuesta a los vecinos sobre este servicio y estoy seguro que se sorprenderían.

Los vecinos han sufrido roturas de lunas, empujones para poder utilizar el servicio, no poder llegar a su lugar de trabajo, perder citas médicas, no poder asistir a exámenes, no han sido informados convenientemente, ni se ha intentado solucionar el problema, ni efectiva, ni rápida.

En numerosas ocasiones el Alcalde nos ha repetido a preguntas de Ciudadanos, que el transporte no es competencia suya, pero sí es competencia del señor Alcalde mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en Villanueva de la Cañada, y esta huelga afecta a más de 3.000 villanovenses que hacen uso de este servicio a diario y que muchos de ellos están optando por irse a Villanueva del Pardillo porque hay mejor comunicación con la capital, generando un problema de tráfico y de plazas de aparcamiento a nuestro pueblo vecino.

El Consorcio debe inspeccionar a los titulares de las concesiones cuando la ley no se cumple; debe garantizar la calidad y la seguridad del servicio. Y por esto nosotros apoyamos la declaración, ya que nos preocupa una situación que se alarga en el tiempo y que afecta a la calidad de vida de nuestros vecinos. Por esto, este Pleno se debería haber hecho antes y no a petición de los Grupos de la oposición. La iniciativa tenía que haber venido de parte del Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno, ya que los que realmente se están viendo afectados son los villanovenses y debemos velar por su calidad de vida.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Le contesto al portavoz de Ciudadanos porque ha sido el último en intervenir, pero yo creo que también lo ha hecho el portavoz de UPyD, no así el portavoz de Izquierda Unida. Del Portavoz del Partido Socialista mejor no hablar (que luego le contestaré). Están dando por hecho que el Ayuntamiento no ha hecho nada. Se lo hemos dicho en la Comisión, el Ayuntamiento ha hablado a diario con el Consorcio Regional de Transportes que, a su vez, nos ha ido transmitiendo día a día los problemas que iban surgiendo y la evolución del conflicto. O sea, lo que no hemos hecho es venir al Pleno para que cada uno hable de su libro. El portavoz de Ciudadanos ha referido hecho como la rotura de lunas, empujones, etc. Y ¿de eso tiene la culpa el Ayuntamiento?, ¿tiene la culpa el Consorcio?. El Consorcio lo que tiene es la obligación, como así hizo, de exigirles que lleguen a un acuerdo y decretar los servicios mínimos, como también ha hecho. En el caso de los municipios que disponen de un sistema de transporte alternativa al autobús dicho servicios mínimos son de un 50% y, en el caso de Villanueva de la Cañada, que solamente dispone de este sistema de transporte, un 60%. El problema es que no se cumplieron esos servicios mínimos.

Han hablado de inseguridad y de calidad del servicio. La empresa dice que el 91% de los trabajadores son contratados a tiempo completo y de forma indefinida. Ningún conductor trabaja más de 6 horas seguidas y se les respetan los descansos, computándolos y retribuyéndolos dentro de su jornada laboral; y en todos los vehículos se cumplen la normativa en materia de seguridad. Esto es lo que dice la empresa. Yo no dudo lo que digan los trabajadores, pero pongamos sobre la mesa ambas versiones.

Precisamente, hemos consensuado una Declaración Institucional para evitar posicionamientos personales, cuando donde de verdad nos tenemos que posicionar es en defensa de los usuarios,





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

que son los que «pagan el pato» de esta situación, y que lo siguen pagando porque, como bien se ha dicho, el conflicto todavía no está resuelto.

Y por acabar, en relación con la calificación que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, tildando de descafeinado el texto consensuado como declaración institucional, tal vez que debiera haber hecho es quedarse hasta el final de las comisiones, no marcharse a mitad. Así, probablemente, se enteraría de lo que se decide.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Yo no les voy a hacer a ustedes un recorrido de lo que es el transporte en Villanueva de la Cañada, porque todos lo conocen. A lo mejor los más modernos no lo conocen, no saben lo que era el transporte en Villanueva de la Cañada y hasta dónde hemos llegado, aunque pueda ser insuficiente. Por ello, estamos trabajando para mejorar el transporte en la medida de lo posible. Villanueva de la Cañada es un punto a dónde hay que venir; no es un municipio de paso, como pasa con Villanueva del Pardillo, por el que pasan líneas propias y otras que no lo son. Estamos en contacto constante, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, con el Consorcio. Y desde luego, respetamos, sobre todo, el derecho que tienen los trabajadores a hacer huelga; es una forma de defender sus intereses. Pero no podemos posicionarnos en favor de una sola de las partes enfrentadas. Lo que tenemos que hacer es lo que estamos haciendo hoy aquí, esto es, pedir que lleguen a un acuerdo para solucionar el problema. Nosotros estamos trabajando siempre, no lo dude usted señor portavoz de Ciudadanos; no aproveche cualquier oportunidad para arañar algún rédito. Nadie puede poner en duda el trabajo de este Alcalde y, por supuesto, de esta Corporación que he presidido a lo largo de todos estos años. Hemos pasado de tener un viaje diario de ida por la mañana y otro de vuelta por la tarde a tener en la actualidad más de 140 expediciones.

Como hay aquí representantes de los trabajadores quisiera agradecerles, sobre todo, su presencia y el esfuerzo que están haciendo por llegar a un acuerdo con la empresa, igual que lo hacemos extensible también a la empresa.

Y a todos ustedes, muchas gracias por haber llegado a un acuerdo en algo que es muy importante y trascendental para los vecinos de Villanueva de la Cañada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde



